

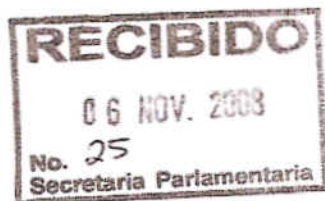
139/DE/08/SO XV

Propuesta de Acto:

Dictamen:
Proyecto de normas:
Anteproyecto de Norma:
Declaraciones: ✓
Recomendaciones:
Informe:
Disposición:

Firma de Parlamentario Proponente:

Fecha:



**RECONOCIMIENTO A LOS 60 AÑOS DE LA DECLARACION UNIVERSAL
DE DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1948**

VISTO - La Declaración Universal de Derechos Humanos adoptada por la Organización de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, cuyos valores: la dignidad humana inherente, la no discriminación, la igualdad, la equidad y la universalidad nos abarcan a todas y todos.

VISTO – Que, ha sido y sigue siendo una fuente de inspiración de los esfuerzos nacionales e internacionales para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales.

CONSIDERANDO – En esta línea, la tarea fundamental del Parlamento del MERCOSUR en la defensa de los DDHH de los ciudadanos del MERCOSUR queda expresado en su Protocolo Constitutivo del 9 de diciembre del 2005 y el Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del MERCOSUR de fecha 19 de junio del 2005

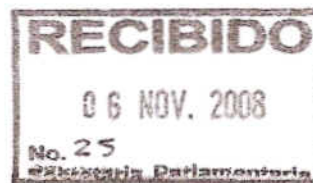
CONSIDERANDO – Que la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlamento del MERCOSUR tiene como cometido específico la tutela de los DDHH en la región

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA

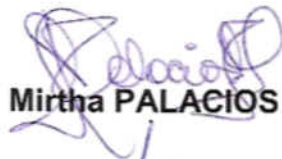
- 1.- En el 60 ° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas su reconocimiento a este instrumento universal
- 2.- Promover que el mismo sea efectivamente aplicado en todos sus términos y en todas partes del mundo sin excepción alguna.

**Parlamentarios integrantes de la Comisión de Ciudadanía y DDHH del
Parlamento del MERCOSUR**





Adriana PEÑA



Mirtha PALACIOS



Héctor LACOGNATA



Geraldo THADEU



Geraldo MESQUITA JUNIOR




Arturo VERA

Juan Manuel IRRAZABAL



Adhieren - Marelis PÉREZ



Desirée SANTOS